

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES  
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

**ACTA Nº 55**

**Fecha:** 28 de marzo de 2014  
**Lugar de reunión:** Sala de reuniones Servicios Operativos  
**Hora de inicio:** 12:06 horas  
**Asistentes:**  
*Presidente:* D. Raúl Jiménez Jiménez (Grupo Popular)  
*Vicepresidenta:* Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)  
*Consejeros:*  
 D. Fco. Javier Pomares Fuertes (Grupo Popular)  
 D. José del Río Escobar (Grupo Popular)  
 Dña. Teresa Porrás Teruel (Grupo Popular)  
 Dña. M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)  
 Dña. Lorena Doña Morales (Grupo Socialista)  
 Dña. Ana García Sempere (Grupo I.U.-Los Verdes)  
 D. Miguel Pacheco Castro (Representante de los Trabajadores)

*Secretario:* D. Armando Vela Prieto  
*Gerente:* D. Miguel Otamendi Aguado

Debe hacerse constar que los vocales del Grupo Popular D. José del Río Escobar y D. Fco. Javier Pomares Fuertes, han delegado su voto y representación en D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel y D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo respectivamente y que la vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez ha delegado su voto y representación en D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, según escritos que obran en poder de esta Secretaría.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el *artículo 21 de los Estatutos*, se dio comienzo a la sesión, siendo las 12 horas y 06 minutos, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 18 de noviembre de 2013.

**Punto nº 2:** Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

**Punto nº 3:** Información sobre el cumplimiento de los objetivos ligados a retribución variable para el ejercicio 2013 del Director-Gerente.

**Punto nº 4:** Informe sobre establecimiento de objetivos del sistema de retribución variable de la Gerencia para el ejercicio 2014.

**Punto nº 5:** Ruegos y preguntas.

---

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 18 de noviembre de 2013.

---

Leída el Acta 54, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 18 de noviembre de 2013, fue aprobada por unanimidad.

**Punto nº 2:** Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

---

Concedida la palabra al Sr. Otamendi se remitió al contenido de las Cuentas y el Informe de Gestión. Debido a la extensión de esta documentación, se pone a disposición de los Sres. Consejeros para aclarar cualquier duda o aspecto relativo a los mismos. Igualmente, el Sr. Otamendi deja constancia de la errata existente, a efectos de su subsanación, en la página 48 correspondiente al informe de gestión del año 2013 indicando que en el apartado relativo a los procedimientos laborales, en su subapartado a) se indica que en el año 2013 no se inició ningún proceso de conflicto colectivo frente a la sociedad y, sin embargo, si hubo uno en materia de desplazamientos que finalizó con una estimación parcial de la demanda. Añade que, a continuación, cuando se indica que en el año 2012 se iniciaron tres procedimientos de este tipo, en realidad sólo fueron dos ya que el relativo a desplazamientos, como se ha indicado, tuvo lugar en el año 2013.

Tomando la palabra la Sra. Doña Morales indica que han notado un aumento de los gastos relativos a las partidas de servicios profesionales independientes y otros servicios, recogidas en la página 31 de las cuentas anuales, solicitando que se le concrete los motivos de este aumento.

El Sr. Otamendi indica que se trata de un aumento sin trascendencia, ya que el gasto en su conjunto está reducido y que el reflejo en las partidas depende de si las tareas a realizar se hacen por los propios trabajadores del Parque del Oeste o si, por el contrario, son asumidas por otras empresas.

Toma la palabra el Sr. Pacheco para realizar diversas manifestaciones derivadas, a su vez, de las propias manifestaciones recogidas en el informe de gestión realizado por la empresa, así le llama la atención el coste de la Auditoría financiera reflejado en la página 35 de las cuentas anuales y preguntando si el coste podría disminuirse de alguna forma; continua exponiendo que en la página 37, dentro del informe de gestión, se refleja que la empresa ha obtenido, aproximadamente, 40.000 euros por la explotación de los locales y solicita información sobre las previsiones de este tipo de ingresos para los años 2014 y 2015 añadiendo que parte de estos ingresos podría destinarse a los trabajadores en periodos navideños; indica que tal y como se refleja en el informe de gestión ha habido un ahorro en transferencias corrientes procedentes del Ayuntamiento de más de 275.000 euros debido, según recoge el propio informe de gestión, a la imposibilidad de realizar contrataciones temporales y a las jubilaciones parciales e incapacidades permanentes, solicitando que se le indique que previsión de ahorro por estos conceptos hay para 2014 y 2015; pregunta sobre la reubicación del personal excedentario, el número de jubilaciones e incapacidades permanentes

aproximadas para los años 2014 y 2015 y por qué los ahorros que se están produciendo no se dedican a políticas de fomento del empleo en LIMPOSAM o en evitar seguir decreciendo.

Continua el Sr. Pacheco señalando que según el informe de gestión se minoraron las transferencias corrientes a LIMPOSAM por las tareas de limpieza de los centros dejados de atender durante el año 2013 por un importe de 268.372,12 euros y solicita información de los centros en los que se dejaría de prestar servicios en los años 2014 y 2015; añade que en la página 39 en el informe de gestión se indica que durante el verano de 2013 el absentismo que se produjo y su imposibilidad de sustitución llegó a dificultar la limpieza mínima de los centros, sobre todo durante el mes de agosto de 2013 y pregunta por qué no se cubrieron esos puestos con personal eventual ya que podíamos estar ante un supuesto excepcional; continua indicando que en el informe de gestión, en la página 39, se reconoce que en la negociación del nuevo Convenio Colectivo se aprobaron determinaciones de obligado cumplimiento y otras que, sin ser obligatorias para LIMPOSAM, resultaban necesarias para dar el mejor cumplimiento posible a las directrices fijadas por el Ayuntamiento en su Plan de Ajuste y añade que esta situación había sido anunciada ya por la CGT y que tal circunstancia había hecho gracia a la empresa en las negociaciones llevadas a cabo para aprobar el nuevo Convenio Colectivo y continua diciendo que en el informe de gestión, página 40, se reconoce que la regulación de las vacaciones y de los días de asuntos propios de los trabajadores de LIMPOSAM recogidos en el nuevo Convenio Colectivo supone una pérdida de días respecto del anterior Convenio, sin que esa reducción viniera impuesta por el RDL 20/2012 ni por ninguna otra Ley; añade que el informe de gestión señala de forma expresa que la regulación de la prestación económica en la situación de incapacidad temporal regulada en el RDL 20/2012 no es aplicable a las sociedades mercantiles públicas, pero que vía negociación Colectiva se han recogido en el nuevo Convenio Colectivo esas determinaciones previendo, además, una disminución del porcentaje máximo de cobertura en casos de incapacidad temporal en función del índice de absentismo individual de cada trabajador e indica que ir más allá de lo dispuesto en el RDL 20/2012 vía negociación colectiva le parece lamentable ya que se suma a todos los recortes que tanto él como el resto de trabajadores han sufrido añadiendo que le gustaría proponer la desaparición del artículo de la incapacidad temporal del nuevo Convenio Colectivo y recuperar el anterior. En este punto el Presidente de Consejo de Administración recuerda al Sr. Pacheco que estamos en el punto relativo a la formulación de las cuentas anuales y tomando la palabra el Sr. Secretario le recuerda al Sr. Pacheco que no se está celebrando una reunión del Comité de Empresa de LIMPOSAM, sino que estamos en sede de Consejo de Administración por lo que debe actuar conforme a su cargo de consejero del Consejo de Administración y no como miembro del Comité de Empresa.

Tomando de nuevo la palabra el Sr. Pacheco señala que en la página 41 correspondiente al informe de gestión, en su último párrafo, se recoge que el Convenio Colectivo de LIMPOSAM establece que la entrega de la uniformidad de trabajo se hará en el propio centro de trabajo, sin que tenga que desplazarse el trabajador a las instalaciones del proveedor y señala que considera que este párrafo no está bien redactado, al no indicarse que si el trabajador no se encuentra en el centro de trabajo cuando el proveedor le lleva la uniformidad, será el trabajador el que tenga que desplazarse a las instalaciones del proveedor en su tiempo libre.

Finalmente indica que en el apartado del informe de gestión relativo a "otras actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad en el ejercicio 2013" en la página 46 se hace referencia a la compra de una serie de aves euroasiáticas y solicita que se le informe del coste concreto de estas adquisiciones y el coste de su mantenimiento en términos de salubridad y alimentación en los años 2014 y 2015. Toma la palabra el Sr.

Otamendi para reiterar al Sr. Pacheco que se está debatiendo la formulación de las cuentas anuales del 2013 y no otras cuestiones relativas a los años 2014 o 2015, solicitando entonces el Sr. Pacheco que se le indique únicamente el coste de adquisición de las mencionadas aves.

Se acuerda por el Sr. Presidente y el Director-Gerente contestar las peticiones de información del Sr. Pacheco por escrito, a lo que este muestra su conformidad y lo agradece.

Concedida la palabra a la Sra. Doña Morales, manifiesta que su Grupo votará en contra fundamentalmente por la externalización de los servicios de limpieza que se siguen realizando, los problemas que tienen las trabajadoras eventuales a cuya situación todavía no se ha dado solución y, en definitiva, por la falta de trabajo que se está produciendo en la empresa debido a la pérdida de centros ya que el Grupo Socialista considera que LIMPOSAM debería encargarse de la limpieza de todos los centros municipales y de los centros educativos.

Concedida la palabra a la Sra. García Sempere adelanta que su voto será negativo ya que considera que se está llevando a cabo un proceso de desmantelamiento de la empresa, que se ha producido además un fuerte recorte en los derechos laborales de los trabajadores derivado de la aplicación del Plan de Ajuste del Ayuntamiento y por la falta de solución al problema de las 37 excedentarias de LIMPOSAM, entre otras circunstancias.

Concedida la palabra al Sr. Pacheco adelanta que su voto será negativo, por las razones expuestas por los Grupos Socialista e Izquierda Unida y por considerar que se disminuyen los gastos en materia de personal mientras que aumentan los relativos a otros servicios.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes y representados, esto es, por el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (5); con el voto desfavorable de las vocales del Grupo Socialista (2); con el voto desfavorable de la vocal de Izquierda Unida Los Verdes-CA (1); y con el voto desfavorable del vocal representante de los trabajadores (1).

**Punto nº 3:** Información sobre el cumplimiento de los objetivos ligados a retribución variable para el ejercicio 2013 del Director-Gerente.

---

Tomando la palabra el Sr. Presidente, expone respecto al variable del 2013 de la Dirección-Gerencia que el mismo se vinculaba en un 50% al cumplimiento de la actividad y el otro 50% a la reducción de la aportación municipal, tal y como se detalla en la información facilitada a los Consejeros. Añade que la acreditación del cumplimiento del mismo se recoge, igualmente, en los informes técnicos aportados a los Consejeros entre la documentación facilitada para este Consejo de Administración. Se informa por el Presidente, en base a lo anterior, que al haberse acreditado debidamente el cumplimiento de los objetivos fijados para el variable de 2013, se procederá a abonar el mismo en su integridad al Director-Gerente.

**Punto nº 4:** Informe sobre establecimiento de objetivos del sistema de retribución variable de la Gerencia para el ejercicio 2014.

---

El Presidente informa respecto de los objetivos fijados para el sistema de retribución variable del Director-Gerente para el año 2014 que en los mismos se ha introducido alguna modificación respecto de los fijados para el año 2013, sugeridas por el Director-Gerente. En este sentido, no se ha establecido la ecuación consistente en que si la empresa ahorra en materia de personal el Director-Gerente gana más, de esta forma habrá una parte del variable vinculada al ahorro pero sin tener en cuenta los gastos de personal, amortizaciones y tributos. Por lo demás, indica que la descripción detallada de los objetivos fijados se encuentra entre la documentación facilitada a los Consejeros.

#### Punto nº 5: Ruegos y preguntas.

---

Tomando la palabra la Sra. García Sempere señala que le parece inmoral que los Gerentes cobren un plus por hacer bien su trabajo, considerándolo un despropósito en el contexto actual. Añade que le gustaría realizar una serie de preguntas, indicando que hay una Sentencia que ha reconocido el abono de la paga extra de navidad del año 2012 y que la empresa Parcemas lo incluyó en sus cuentas como cuantía fija en previsión de que tuviera que devolver la paga extra de navidad de 2012 en el ejercicio 2014 sin que haya previsión igual en LIMPOSAM, preguntando si se ha tenido en cuenta por la empresa; igualmente respecto del Centro de Acogida, cuya limpieza ya no realiza LIMPOSAM y que ahora gestiona Mas Cerca mediante la adjudicación del servicio de limpieza a una empresa privada, indica que le resulta extraño que Mas Cerca sea la empresa que gestiona ese servicio de limpieza y solicita que se le aclare esta circunstancia; respecto del Convenio Colectivo, aunque reconoce que no es una materia en la que como Consejera tenga mucho que decir, al tratarse de un instrumento aprobado en sede de negociación colectiva por la empresa y los sindicatos, sí que le llama la atención que lo hayan firmado unas partes y otras no y pide que se le informe de como ha quedado la firma del Convenio Colectivo.

Tomando la palabra la Sra Doña Morales señala que en la página 47, dentro del informe de gestión, se hace alusión a la instalación de un sistema de conteo en las puertas del Parque del Oeste y solicita que se le informe si esas cámaras son de vigilancia como tal y toman imágenes o cámaras que sólo cuentan el número de visitantes y también consulta respecto de la noticia de prensa que hace referencia a la procesión de la Virgen Mediadora, esta noticia señala que no podría acceder a las instalaciones del Parque del Oeste como era habitual debido a unos arcos instalados en las puertas del Parque del Oeste y que ante la consulta dirigida por parte de la Hermandad a la Junta de Distrito, sobre la posibilidad de retirar los arcos mencionados, no se había dado respuesta.

El Presidente del Consejo toma la palabra para señalar, respecto del comentario de la Sra. García Sempere relativo al despropósito del variable de los Gerentes, que hay que recordar que a los Gerentes de las Empresas municipales, incluido el de LIMPOSAM, se les hizo una reducción importante de salario y considera que es motivador, no sólo para los Gerentes, sino para todo el personal municipal, tener objetivos para poder ganar más si haces más, por lo que sería apropiado que todos los servidores públicos tuvieran retribuciones variables en función de los objetivos conseguidos en el desempeño de sus funciones; respecto del Convenio Colectivo señala que un ejemplar del mismo está en el tablón de LIMPOSAM, accesible a todos y con las firmas de las partes que lo aprobaron por mayoría y finalmente, respecto de la procesión de la Virgen Mediadora de la Salvación indica que la Hermandad no tenía claro si iba a salir por el Distrito o por el centro de la ciudad por lo que no se podía dejar de mejorar el Parque del Oeste en función del itinerario que finalmente se fijara para la procesión y, una vez que se decidió que la procesión saldría de carretera de

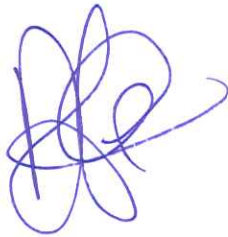
Cádiz, se les indico que no había ningún inconveniente en retirar los arcos si ellos asumían el coste de retirada y nueva colocación y aclara que sí se respondió a la Hermandad, otra cosa es que la respuesta no fuera del todo del agrado de esta.

Tomando la palabra el Director-Gerente, señala que parece que la solución final dada a la Hermandad de la Virgen Mediadora sí ha sido de su agrado, ya que van a poder realizar un recorrido más amplio que el de otros años; respecto de la paga extra de navidad del año 2012 señala que LIMPOSAM tiene recogida una previsión para el pago de 15 días de la paga extraordinaria, en su momento el importe de la paga que estaba presupuestado en LIMPOSAM pero se tramitó un expediente de no disponibilidad sobre el mismo, añade que LIMPOSAM solicitó a la asesoría jurídica del Ayuntamiento que se manifestara sobre el abono de la parte de la paga extra devengada hasta la fecha de publicación del Decreto Ley que la eliminaba y se nos indicó que no debía abonarse ni contabilizarse el importe de la misma criterio ratificado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que vino a confirmar este criterio de contabilización; respecto de las cámaras señala que las únicas cámaras de vigilancia son las instaladas en la zona del núcleo zoológico y que toman imágenes exclusivamente del recinto cerrado de los animales y no de los visitantes del Parque y que han evitado mucho vandalismo, siendo las cámaras de conteo unas cámaras cenitales que sólo detectan bultos y no identifican a nadie ni graban imágenes.

Finalmente la Sra. García Sempere señala que su pregunta sobre el Centro de Acogida se ha registrado por escrito, indicándose por el Presidente que se le contestará por esa misma vía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:50 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del señor Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

